

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
VILLA ALEGRE**

REGION: DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
199
FECHA
09-09-2014
ROL S.I.I
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 756
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 288 de fecha 23-06-2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED]
(URBANO O RURAL) sector [REDACTED] VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO ANTONIO TOLEDO GAJARDO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
FUNDACION CRATE	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CAROLINA MORALES BARRERA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.368.579.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		\$	20.529.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	10.264.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				\$	
TOTAL A PAGAR				\$	10.264.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	482	FECHA		09-09-2014
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

METROS A CONSTRUIR, 12,24 M2.

SE DEBERA INFORMAR A ESTA DOM PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, LA EMPRESA O PROFECIONAL COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION.

IMPRIMIR



CLAUDIA BERRIOS NILO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRMA Y TIMBRE